**Modelo del profesional del técnico en Tanatología**

La especialidad de Tanatología responde al encargo social de formar un técnico con una sólida preparación científico-técnica, que le permita cumplir con los principios éticos en el desempeño de las funciones y responsabilidades que le competen, relacionadas con participación en la realización de necropsias clínicas y legales, y en el levantamiento del cadáver en casos precisos, como integrante del equipo de salud, comprometido con su superación continua lo cual posibilitará la continuidad de estudios universitarios, con el objetivo de satisfacer las demandas y necesidades del sector de la salud, contribuyendo así con el mantenimiento del estado de salud de la población en consecuencia con los principios de nuestra revolución, tanto en el ámbito nacional como internacional.

**Objeto de trabajo**

Los procedimientos tecnológicos para la realización de necropsias clínicas y legales así como para la obtención y procesamiento de muestras de órganos y tejidos del cuerpo humano en la búsqueda de las alteraciones morfológicas de fallecidos.

**Campo de acción**

El graduado se desempeña en los niveles de atención secundaria y terciaria de los hospitales o centros de investigación de salud donde se encuentren las morgues.

**Tareas y ocupaciones**

El técnico medio en Tanatología posee una sólida preparación integral y profesional básica en el trabajo, para ello:

1. Organiza y controla el flujo de trabajo en las morgues.
2. Realiza la disección de órganos, incluyendo la toma de fragmentos y muestras para estudios histopatológicos y químico- toxicológicos
3. Realiza la necropsia clínica y legal
4. Realiza técnicas especiales en las necropsias médico legales
5. Colabora en las diligencias del levantamiento del cadáver junto al médico legista
6. Embalsama cadáveres
7. Obtiene órganos y tejidos para trasplante
8. Participa en la incineración y exhumación de cadáveres
9. Presenta el cadáver para su reconocimiento judicial
10. Realiza la reconstrucción y compostura del cadáver
11. Prepara y utiliza reactivos, disoluciones y colorantes básicos para su trabajo.
12. Prepara órganos y tejidos para el trabajo con el iconopatógrafo
13. Conserva piezas anatómicas y sus frascos, bloques de inclusiones de tejidos y láminas en los laboratorios.
14. Mantiene el cuidado de los equipos e instrumental en las morgues.
15. Realiza las estadísticas del Dpto
16. Supervisa el trabajo del eviscerador
17. Participa en el control de calidad de los procederes que técnicos en cada una de las acciones que desarrolla.
18. Mantiene el cuidado de los equipos e instrumental en las morgues.
19. Utiliza las bases de datos y sistemas automatizados de Anatomía Patológica y Medicina Legal con fines asistenciales e investigativos.
20. Aplica las normas éticas y de bioseguridad correspondientes.
21. Participa en las investigaciones vinculadas al contenido de su profesión.
22. Colabora en la formación de recursos humanos.
23. Cumple funciones asignadas en condiciones especiales y de desastres.

**3. Objetivos generales**

1. Adquirir una cultura general integral que le permita actuar de manera responsable en correspondencia con los principios éticos, políticos y morales que debe caracterizar a todo trabajador de la salud comprometido con nuestro proceso revolucionario y el socialismo.
2. Ejecutar los procedimientos tecnológicos establecidos para el manejo de fallecidos y la realización de la necropsia clínica y legal con el empleo de recursos necesarios aplicando las normas éticas, técnicas y de bioseguridad que se requieren.

**4. Nota explicativa**

La asignatura Fundamentos e Instrumentación de la Morgue deberá impartirse en 20 semanas, pues aporta conocimientos básicos necesarios para la comprensión y análisis de la asignatura Procedimientos Técnicos en Tanatología, la cual comienza con frecuencia semanal de dos (2) horas clase y cuando concluya la asignatura inicialmente mencionada aumenta su frecuencia semanal a cuatro (4) horas clase.

**Organización de las Prácticas en los Servicios**

La práctica en los servicios se planificará en dos días clase para el primer año y tres días clase para el segundo año, coordinando su desarrollo en los centros asistenciales donde se encuentren las morgues, de manera tal que los docentes puedan ejecutar las diferentes formas organizativas contempladas en los programas, auxiliándose del instrumental y recursos materiales que poseen estos centros, el resto del tiempo el proceso se desarrollará en las instituciones docentes.

Se comenzará con prácticas de observación para familiarizar a los estudiantes con los aspectos generales del funcionamiento y organización de una morgue, y la actuación del personal médico y técnico.

Cada estudiante debe tener una tarjeta de evaluación donde se recojan las habilidades a desarrollar en cada etapa y la calificación de los resultados obtenidos, lo cual quedará explicado de manera más explícita en el programa correspondiente, la cual debe ser controlada por el tutor que atiende a los alumnos en la práctica en los servicios. Los escenarios docentes deben garantizar la realización satisfactoria de las actividades diseñadas, por lo que previamente serán acreditados.

**Organización de las Prácticas Preprofesionales**

Las rotaciones de las prácticas preprofesionales se diseñarán atendiendo a las tareas y ocupaciones de la especialidad. Cada estudiante debe tener una tarjeta de evaluación controlada por el tutor que atiende a los alumnos en la práctica en los servicios donde se recojan las habilidades a desarrollar en cada rotación y la calificación de los resultados obtenidos, lo cual quedará explicado de manera más explícita en el programa correspondiente. Las mismas deben ser evaluadas de manera sistemática y una vez concluida se deberá realizar una evaluación teórico – práctica. Es requisito para el pase de una rotación a otra haber aprobado la anterior.

Desarrollar durante las prácticas preprofesionales conferencias que contemplen contenidos relevantes de las nuevas técnicas en las especialidades (Anatomía Patológica, Medicina Legal), sobre equipos o tecnologías de nueva adquisición, las que serán impartidas por especialistas o licenciados de los servicios.

Los escenarios docentes deben garantizar la realización satisfactoria de las actividades diseñadas, por lo que previamente deberán ser acreditados.

**Culminación de los estudios**: Examen Final Estatal.

**Base material de estudio especializada**

Morgues de los Departamentos de Anatomía Patológica y Medicina Legal, con las condiciones y medios básicos requeridos para el desarrollo del proceso docente. (Equipamiento, cristalería, reactivos, instrumental, medios de bioseguridad e higiene del trabajo).